

Lugar:



Partes: Uri & Olga

ACUERDO AFECTIVO-LOGÍSTICO

Contrato de Fusión

Fecha: ____/ ____/ _____

Las partes, en adelante "Uriga", acuerdan consolidar su unión con reglas simples, humor y mucho cariño. Este contrato resume compromisos prácticos y simbólicos que ambas partes acuerdan y que podrán adaptarse con el tiempo.	
1. Cuidado mutuo Priorizar el bienestar del otro, pedir ayuda a tiempo y	respetar los momentos personales sin juicio.
2. Comunicación honesta Practicar la sinceridad amable: decir lo importante profalta.	onto y bien, escuchar para entender y reparar si hace
3. Logística compartida Reparto flexible de tareas (compras, lavavajillas, papeleos). Los turnos se negocian.	
4. Multiagente Reconocimiento de roles al servicio del hogar: cocinero, masajista, terapeuta, jardinero y motorista. Se permite improvisar roles nuevos según el día.	
5. Palecete y plantas Las plantas se riegan solo con amor, a partes iguales; intentar evitar tener el aire acondicionado 24/7 para que no se mueran de frío.	
6. Adaptación al grupo Aceptar el cariño del grupo y sus rarezas con límites sanos.	
7. Imponer la primera forma del plural Se permite hablar en plural ("tenim pipi", "estem cansats", "ens agrada la nova feina") como gesto de pertenencia compartida, sin perder la individualidad.	
Firma de Uri	Firma de Olga
$\mbox{Validez: indefinida} \cdot \mbox{Revisable por acuerdo de ambas} \\ \mbox{partes.}$	Testigo/a